

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARGENTARIA GESPOSTAL, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio y modificación del Reglamento de Gestión

De conformidad con lo establecido en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, el cambio de domicilio de los fondos más adelante se relacionan, dentro del término municipal de Madrid, desde la calle de Recoletos, número 22, a la calle Claudio Coello, número 31, quedando en consecuencia modificado el artículo 3 de su Reglamento de Gestión. Siendo tales:

Argentaria Fondpostal, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Postal Bolsa, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Divisas, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Tesorería, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Fondplazo I-A, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Fondplazo I-B, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Fondplazo 3 años, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Fondplazo 3 años-A, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Capital, Fondo de Inversión

Mobiliaria; Argentaria Fondplazo 2.000-A, Fondo de Inversión Mobiliaria; Argentaria Postaldiner, Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario, y Argentaria Fondhipotecario, Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad gestora.—55.736.

ARGENTARIA BEX BOLSA, F. I. M.

Modificación de Reglamento de Gestión

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la modificación de la redacción del artículo 7.º del Reglamento de Gestión del Fondo «Argentaria Bex Bolsa, Fondos de Inversión Mobiliaria», gestionado por «Argentaria Bex Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», y depositado en el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima». Las razones que justifican la modifica-

ción se basan en la necesidad de adecuar la redacción del citado artículo 7.º a la verdadera vocación inversora del fondo, es decir, la inversión mayoritaria en títulos de renta variable.

Madrid, 30 de agosto de 1996.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad gestora.—55.733.

ARGENTARIA PROPIEDAD, F. I. I.

Cambio de domicilio y modificación del Reglamento de Gestión

De conformidad con lo establecido en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, el cambio de domicilio del fondo más arriba indicado, dentro del término municipal de Madrid, desde la calle de Recoletos, número 22, a la calle Claudio Coello, número 31, quedando, en consecuencia, modificado en artículo 2.º de su Reglamento de Gestión.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad gestora.—55.746.